

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**NAVACERRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2011.

En Navacerrada, a 1 de marzo de 2011.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/7.527/11)